

## ANUNCIO

Que por el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Rota se ha dictado Decreto núm. 2021-3238, de fecha 29 de abril de 2021, por el que se resuelve recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. DANIEL VEGA DE LOS SANTOS, con D.N.I. núm. \*\*\*1406\*\*, con el siguiente detalle:

*“**Primero.** Resolver la admisión del recurso extraordinario de revisión presentado por D. DANIEL VEGA DE LOS SANTOS, con D.N.I. núm. \*\*\*1406\*\*, y se admita al interesado D. DANIEL VEGA DE LOS SANTOS, con D.N.I. núm. \*\*\*1406\*\* como admitido en la Bolsa de Emergencia Social (Bolsa), con una puntuación total de 39 puntos, y fecha antigüedad en el Servicio Andaluz de Empleo de \*\*/11/20\*\*, y unos ingresos computables de la unidad familiar de \*\*, \*\* euros. Por lo que quedaría como integrante de la Bolsa en la posición número 67, detrás de Dña. Alicia Granado Piruat, y por delante de D. Antonio Niño Ruiz.*

***Segundo.** Dar traslado de este acuerdo al interesado.*

***Tercero.** Que se proceda a la publicación de resolución de rectificación de los listados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (Oficina de Atención al Ciudadano) y en la página web municipal.”*

Lo que se publica para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Javier Ruiz Arana

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

